



Hoy, en una reunión presencial y por videoconferencia

## La secretaria general de Pesca y el sector planifican la pesquería del jurel en 2023 tras la reducción del total admisible de capturas

- En la reunión se han descrito los planteamientos de gestión de las cuotas disponibles, así como posibilidades de medidas adicionales tales como una posible parada temporal financiada para los buques más afectados.

21 de diciembre de 2022. La secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz, ha mantenido hoy una reunión presencial y por videoconferencia con los representantes del sector pesquero y las comunidades autónomas para planificar la pesquería del jurel oeste en 2023, tras la reducción del 78 % del total admisible de captura (TAC) con respecto a 2022 por la delicada situación de la especie acordada entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Esta población biológica se distribuye muy ampliamente en las aguas del Atlántico Noreste, desde casi Noruega hasta el Cantábrico y Noroeste. Al ser compartida con el Reino Unido, su TAC se fija conjuntamente en las consultas que se desarrollan bajo el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre este país y la Unión Europea, que concluyeron ayer.

La secretaria general ha informado de que la cuota de jurel para 2023 será únicamente para capturas accesorias. La recomendación inicial del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, por sus siglas en inglés) para 2023 era de un TAC cero.

A partir de la distribución de estas cuotas entre las diferentes flotas, y en base a las capturas registradas en los años anteriores, se ha constatado que es la flota de cerco del Cantábrico y Noroeste la que tendrá que hacer un mayor esfuerzo para ajustar su actividad a las cuotas disponibles. Para determinadas flotas de cerco, hay algunas posibles alternativas, con especies como la caballa, sardina y anchoa, con buenas perspectivas de cuotas para España para el próximo año. No obstante, para los barcos con mayor dependencia de esta pesquería se podrán prever medidas extraordinarias.





La secretaria general ha expuesto las posibilidades existentes en materia de ayudas, ante la reducción de capturas del jurel a las flotas en el Cantábrico Noroeste y Gran Sol. Las opciones que se plantean se canalizan por la vía de utilización del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA), a través del establecimiento de paradas temporales con los criterios que fijan estos reglamentos comunitarios. Villauriz se ha comprometido con el sector a analizar con él los distintos escenarios que sean posibles.

En la reunión se han comentado también las medidas de control que se aplicarían a la flota, en particular la fijación del concepto de captura accidental de jurel en cada marea, con el objeto de realizar la mejor gestión pesquera posible y evitar desviaciones globales de la cuota asignada.

Igualmente, se ha valorado la necesidad de avanzar en la mejora de la investigación científica sobre esta especie, por ejemplo para abordar su estado en las aguas españolas, o el análisis de la situación biológica de las diferentes especies de jurel que actualmente se evalúan globalmente.